



RECIBIDO
Secretaría General de Acuerdos

Com. 62-2017
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
RECIBIDO
19 OCT 2017
15:47 hrs
Oficialía de Partes

ÁREA: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
OFICIO: SGG/SESESP/UJ/036/2017
ASUNTO: Recurso de Revisión Exp.: R.R./146/2017.

San Felipe del Agua, Oax., 19 de octubre de 2017.

LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

En cumplimiento al **Recurso de Revisión número R.R./146/2017**, recibido por este Órgano Desconcentrado el pasado 3 de octubre del mes y año en curso, mediante el cual ese Instituto acuerda que dentro del plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación, se deberá acompañar de copias certificadas de todas las constancias respecto de la respuesta o no, a la solicitud de información presenta por el C. [REDACTED]

Por lo que estando dentro del término concedido, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuántas personas laboran en esta dependencia?
Respuesta.- **131**
2. De las personas que laboran ahí, infórmenme cuantas personas son de confianza y de base.
Respuesta.- **Personal de Confianza: 131**
Personal de Base: 0
3. De la plantilla laboral de esa dependencia, con qué nivel cuentan cada uno de los servidores públicos que laboran ahí, independientemente del organigrama con el que cuentan (Ejemplo: gestores, secretarias, jefas de oficina, etc.)
Respuesta.- **En Anexo 1, se detalla información. Documento adjunto.**
4. ¿Cuál es la percepción que reciben sus servidores públicos? Y en caso de recibir bonos ¿de qué cantidad son estas?
Respuesta.- **En Anexo 2, se detalla información. Documento adjunto.**
5. Solicito se me proporcione el nombre y apellidos de los servidores públicos que ahí laboran; es importante tomar en cuenta que los nombres de los servidores públicos es información PÚBLICA, ya que no se está solicitando otros datos adicionales, únicamente sus nombre s y apellidos.
Respuesta.- **En Anexo 2, se detalla información. Documento adjunto.**

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.



Sin otro particular, solicito se me tenga dando cumplimiento en sus términos a su acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2017, derivado del recurso de revisión al rubro citado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA S.E.S.E.S.P.O.

[Handwritten signature]
LIC. MILTON HERNÁNDEZ RODRIGUEZ



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Instr
a la l
y Pro
del E

2016-2017 OAXACA

Secretaría

COPIAS: M.A. José Manuel Vera Salinas. Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Para su conocimiento.
Dra. Micaela Guzmán Jiménez. Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional SESESP. ídem
Expediente y Minutario.
MHR

Oficina del Secretario Nivel 2
Calle Colima 208
San Felipe del Agua, Oaxaca. c.p. 68020
Tel: 951 520 02 71 – 520 00 59
520 03 59 – 520 02 30